Universidad Nacional de Concepción
Ruta V "Gral. Bernardino Caballero" Km. 2 – Campus Universitario
Teléf. Nº 0331 -241094/69 E-mail: uncadmin@gmail.com

Rectorado

Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 057/2012

Contratación Directa Nº 047/12

NRO. DE ORDEN DEL PAC. 245.883

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción, en virtud de las funciones encomendádales para el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso ***Contratación Directa Nº 047/12***, para la **"Adquisición de Extintores para la Facultad de Humanidades"**, dictamina: ----------

Que; visto y considerado las propuestas económicas presentadas por los oferentes para la **"Adquisición de Extintores para la Facultad de Humanidades",** correspondiente al llamado a **Contratación Directa Nº 047/12**, conforme al Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nro. **245.883** – Año 2012 de la Universidad Nacional de Concepción.----------

Que; las Invitaciones del mencionado llamado a Contratación Directa fueron remitidas a las firmas: **AGRINCO REPRESENTACIONES, EXTINTORES ASUNCIÓN, TECNOSERVICE S.A.E.C.A., TUPI S.A., y A. SARABIA ELECTRÓNICA.**----------

Que; para la fecha y hora establecida para la *Primera Apertura de Sobres*, no se presentaron la cantidad mínima de oferentes requeridos; la Dirección de U.O.C. de esta Institución amparándose en la **Resolución de la DNCP Nº 805/09**, establece prórroga para la entrega y apertura de sobres conforme la **ADENDA Nº 01** del presente llamado.----------

Que; el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecidos en la **ADENDA Nº 01,** y presentaron sus ofertas, la cantidad de **02 (dos)** empresas, detalladas a continuación:

1. **FRANCI ELECTRODOMÉSTICOS;** por el **ítem 1**; ascendiendo su oferta a la suma total de **G. 2.550.000**.- (Guaraníes dos millones quinientos cincuenta mil).----------

2. **AGRINCO REPRESENTACIONES;** por el **ítem 1**; ascendiendo su oferta a la suma total de **G. 6.800.000**.- (Guaraníes seis millones ochocientos mil).----------

Todas las citadas; de conformidad al **ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES** y al **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**.----------

Que; en el análisis y evaluación de las ofertas para la presente Contratación, este Comité ha constatado que las especificaciones técnicas de lo ofertado por la firma **FRANCI ELECTRODOMÉSTICOS** difiere sustancialmente de las especificaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, ofertando la citada; *"Extintores PQS (Polvo Químico Seco)"*, en lugar de *"Extintores halogenados"*, razón por la cual se recomienda la descalificación de la empresa detallada más arriba.----------

Que; atendiendo la Disponibilidad Presupuestaria en el **Programa 05 "Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación"; Subprograma 01 "Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación"** establecida en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria; se recomienda adjudicar una cantidad menor a la solicitada en el PBC del presente Llamado, reduciendo la cantidad adjudicada de **"10 (diez) *Extintor halogenado, tipo ABC de 6 kg."*** a **"03 (tres) *Extintor halogenado, tipo ABC de 6 kg."***.----------

Que; la *Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*, en su Artículo 34 – PROCEDIMIENTO, inc. c) estipula que: *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*; criterio utilizado en este Comité para la mencionada Contratación.----------

Que; las firmas oferentes han dado cumplimiento a los requisitos exigidos para la presentación de las ofertas (acompañaron las documentaciones requeridas) de acuerdo a lo expresado en el cuadro siguiente. Asimismo, la evaluación se realizó por ítem, teniendo en cuenta las cotizaciones más bajas presentadas y las que reúnan las especificaciones técnicas solicitadas en la Licitación, con expresa observancia de las previsiones presupuestarias.----------

DOCUMENTOS NECESARIOS	FRANCI ELECTROD.	AGRINCO REPRES.
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2; firmadas y foliadas por el oferente.-	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta.-	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple de la Cédula Tributaria vigente del oferente (RUC).-	Cumplió	Cumplió
Certificado o copia de cumplimiento tributario vigente.-	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente Vigente.-	No Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).-	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante.-	Cumplió	Cumplió
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40.-	Cumplió	Cumplió
Declaración Jurada de Protección de la Niñez y la Adolescencia.-	Cumplió	Cumplió
Declaración jurada de emplear personal de nacionalidad paraguaya al menos el 70% de la mano de Obra. Conforme a lo dispuesto en el Art. 3º Inc. c) de la Ley 4558/11	Cumplió	Cumplió
Copia de Documentación que acredite la habilitación de la empresa y la licencia, emitida por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN)	Cumplió	Cumplió
Adendas	Cumplió	Cumplió

...///...1

Universidad Nacional de Concepción
Ruta V "Gral. Bernardino Caballero" Km. 2 – Campus Universitario
Teléf. Nº 0331 -241094/69 E-mail: uncadmin@gmail.com

Rectorado

Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 057/2012

Contratación Directa Nº 047/12

NRO. DE ORDEN DEL PAC. 245.883

Que; en cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, y al Art. 64 del Decreto 21909/03; se presenta el Cuadro de Análisis Comparativo de los Criterios de Calificación: ----------

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	FRANCI ELECTROD.	AGRINCO REPRES.
1. CAPACIDAD TÉCNICA	*Descalificado*	Cumplió
2. CAPACIDAD FINANCIERA		Cumplió
3. CAPACIDAD LEGAL		Cumplió

Que; por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del presente llamado a la firma **AGRINCO REPRESENTACIONES,** por el ítem 1; totalizando la suma de **G. 2.040.000.-** (Guaraníes Dos millones cuarenta mil); conforme al Cuadro de Adjudicación anexo al presente dictamen.----------

Que; se emite el presente Dictamen salvo mejor parecer del Señor Rector, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los **quince días del mes de noviembre del año dos mil doce**, en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Angel L. Leguizamón
Miembro

Lic. Ever J. Benítez M.
Miembro

Lic. Ever J. Almirón C.
Miembro

Econ. Nilton C. Pereira Z.
Director de U.O.C

C.P.N. David A. Cuenca Barrios
Secretario

Ing. Com. Gerardo Lang Ferri
Presidente